

**ORDENANZA N° 022/2017****VISTO:**

El proyecto institucional presentado y organizado por el IPEA N° 127 – Anexo Alejandro, denominado “TERCERA CAMINATA Y SEGUNDA MARATÓN ENTRE PASOS Y DIÁLOGOS”.

Y CONSIDERANDO:

Que esta iniciativa consiste en una caminata y maratón por el pueblo, guiada por equipos docentes de la institución educativa organizadora, y dirigida a toda la comunidad, con la finalidad de concientizar al alumnado y miembros de la sociedad en general de su participación social educando en valores, promocionando la salud a través del ejercicio físico practicado en conjunto.

Que este año se celebra por tercera vez este destacado evento, contando como antecedente con el positivo resultado de la experiencia realizada en 2015 y 2016.

Que es importante favorecer e incentivar desde la Municipalidad la realización de este tipo de eventos saludables y educativos, con una fuerte presencia de participación comunitaria.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE ALEJANDRO ROCA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE de **Interés Municipal** la “TERCERA CAMINATA Y SEGUNDA MARATÓN ENTRE PASOS Y DIÁLOGOS”, organizada por el IPEA N° 127 – Anexo Alejandro, que se desarrollará el día 13 de mayo del corriente año a partir de las 14:00 horas.-

ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Dada en sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE con fecha 12/04/2017.-

Lic. Carlos Manuel Rinaldi
Secretario

Dra. Alicia M. Fossati
Presidente

Promulgada según Decreto N° 28/2017 con fecha 17/04/2017

Ab. Gastón E. Etcheverry
Secretario de Gobierno y
Coordinación

Lic. Aldo Oscar Etcheverry
Intendente Municipal